

La nueva ley de seguros afectará a más de 8 millones de brasileños



Boletín N°:



Dic 24, 2024



BRASIL

Recientemente, el Senado brasileño aprobó una legislación que regula el funcionamiento de las cooperativas de seguros y las operaciones mutuas de protección de activos. Esta medida tiene el potencial de afectar significativamente a un público de entre 5 y 8 millones de brasileños que utilizan los servicios de protección de vehículos a través de asociaciones especializadas, conocidas como APV (Asociaciones de Protección de Vehículos), repartidas por todo el país.

La Superintendencia de Seguros Privados (Susep), organismo encargado de regular y supervisar el mercado de seguros, ahora supervisará este sector. Se estima que actualmente alrededor del 10% del parque automovilístico nacional está cubierto por estas asociaciones. La nueva normativa pretende aportar mayor seguridad a los consumidores, facilitándoles el acceso a los órganos de protección del consumidor, algo que antes no era posible por la falta de una relación formal de consumo.

¿Qué cambios introduce la nueva legislación?

La legislación introduce un régimen transitorio que puede durar hasta tres años. Durante los primeros seis meses, las entidades deberán registrarse en la Susep y comenzar a contratar administradores especializados. Estos administradores, una novedad jurídica de la ley, serán los responsables de gestionar los recursos y riesgos, contando con supervisión directa de la Susep para asegurar el cumplimiento de las buenas prácticas.

Además, las demandas en curso contra las APV se suspenderán temporalmente mientras se lleva a cabo la transición. Las asociaciones y cooperativas de seguros tendrán acceso a herramientas utilizadas por los consumidores en el mercado asegurador tradicional, como la consulta de contratos activos y datos sobre la regularidad de las empresas que operan en el sector.

¿Puede la regulación afectar los precios de los servicios?

Una de las preocupaciones en materia de regulación es la posibilidad de incrementar los precios de los servicios de protección de vehículos. A medida que las entidades operarán dentro de un marco legal que incluye nuevas formas de tributación, se espera que ocurran ajustes de costos. Sin embargo, la legalización y la regulación traerán beneficios que pueden compensar estos costos adicionales, ofreciendo mayor seguridad y claridad para los consumidores.

Es importante resaltar que, mientras en los seguros tradicionales el riesgo se transfiere al asegurador, en la protección de vehículos el riesgo se comparte entre los afiliados. La regulación buscará dejar claras estas diferencias a los consumidores, quienes podrán tomar decisiones informadas al elegir entre seguros y productos de protección de la propiedad.

Nuevas oportunidades y retos para el sector

La nueva legislación en el sector de seguros trae consigo oportunidades y desafíos. Con la apertura del mercado a las cooperativas, además de expandirse a áreas como los seguros de vida y hogar, el sector podrá contar con nuevos participantes y mayor competitividad. Consulte los principales impactos:

Expansión del mercado: La legislación permite a las cooperativas operar en áreas previamente restringidas, como seguros de vida y hogar, aumentando la oferta de productos.

Fomentar la competencia: La entrada de nuevos participantes debería estimular la innovación en el sector, ofreciendo más opciones a los consumidores.

Seguridad jurídica: La Confederación Nacional de Aseguradores (CNseg) ve la nueva legislación como un avance en materia de seguridad jurídica para el mercado.

Fortalecimiento del mercado: La expectativa es que la ley contribuya a fortalecer el mercado de seguros y contribuya al crecimiento de la participación del sector en el PIB brasileño, con una meta del 10% para 2030.

Beneficios para consumidores y empresas: El fortalecimiento del mercado debería beneficiar tanto a los consumidores, con más opciones y protección, como a las propias empresas del sector.

Estos cambios prometen transformar el escenario del mercado asegurador, ofreciendo nuevas perspectivas de futuro.

¿Cómo pueden beneficiarse los corredores de seguros?

La nueva legislación también introduce oportunidades para los corredores de seguros. Con la ampliación del mercado y la regulación de las cooperativas, estos profesionales podrán actuar con más fuerza en la comercialización y distribución de nuevos productos. La expectativa es una rápida expansión del nicho, y los corredores desempeñarán un papel crucial en el proceso.

Así como sucedió con las cooperativas de crédito, que inicialmente enfrentaron resistencia pero luego crecieron significativamente, se espera que suceda lo mismo con las cooperativas de seguros. La inclusión de intermediarios en el proceso se considera esencial para garantizar que los consumidores tengan acceso a productos bien regulados, con precios competitivos y que cubran eficazmente los riesgos propuestos.

Fuente

Fuente: Terrabrasil

Enlace:

<https://terrabrasilnoticias.com/2024/12/nova-lei-de-seguros-vai-afetar-mais-de-8-milhoes-de-brasileiros-veja-como/>